

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de recurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d continuación se encargan, en el plazo que se les fija, d comparecer en el juzgado que se les fija, d comparecer desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1207

ALVAREZ MERENS, Isolina; natural de Arnoya, partido de Ribadeo, provincia de Orense, de estado soltera, profesión labrador, de diecisiete años, hija de Ramón y Anastasia; domiciliada últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesada por uso de documentos ilegítimos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1949

1208

ANDORRA COTONAT, Victoriano; natural de Tarrera (Lérida), de estado soltero, oficio carbonero, de veinticuatro años, hijo de Juan y Agustina; domiciliado últimamente en Barcelona (Cataluña, granja Sol); procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Victorino Pastor Pérez, primer Teniente de Artillería, domiciliado en el noveno Regimiento montado de Artillería (cuartel de Atarazanas), de guarnición en Barcelona.—Barcelona, 13 de Febrero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Victorino Pastor Pérez. JG—322

1209

ARAHAL GOMEZ, Antonio; vecino de Dos Hermanas, calle de San Fernando, 6, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, establecido en la calle del Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), á serle notificado el auto de procesamiento en causa que se sigue por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, bajo la prevención de que si no comparece le pararán los perjuicios que haya lugar. 1942

1210

ARISTANIO, Epifanio; natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión sastre, de unos veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Buenavista, número, 4; procesado por estafa á Leandro Rodríguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor. 1936

1211

BAHAMONDE PIÑERO, Camilo; natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; compare-

cerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscriba.—Arsenal de la Carraca, 15 de Febrero de 1913.—Juan Pérez JM—327

1212

BIGORDÁ RISTOR, Pedro; hijo de Tomás y Concepción, natural de Gramos, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, nació en 10 de Septiembre de 1889, estatura 1,834 metros; domiciliado últimamente en Gramos, provincia de Lérida; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Juan Cabello García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Cabello. JG—334

1213

BOUBETA RODRIGUEZ VERISIMO, Manuel; hijo de Manuel y Peregrina, natural de Bouzas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años; sus señas son: estatura creciente, frente, nariz y boca regulares, ojos claros, pelo rubio, color sano; domiciliado últimamente en Meirs; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudantes de Marina de este distrito.—Cangas, 17 de Febrero de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Luis Fernández Piña. JM—325

1214

CALAFAT OMAR, Matías; natural de Valldemosa, profesión pescador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. José María Sánchez Ferragut, Alférez de Navío en el cañonero Nueva España.—A bordo, Palma, 12 de Febrero de 1913.—El Alférez de Navío, Juez instructor, José María Sánchez. JM—336

1215

CARBASA, Miguel Enrique; natural de San Andrés (Barcelona), vecindario en idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cerriola, número 42, don Francisco Lara Gómez, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID.—Melilla, 14 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—335

1216

CRUZ CARRANZA, María; natural de Peñollar, de estado casada, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en Sevilla, en el barrio de Triana; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 1925

1217

DELGADO HERRERA, Elías; natural de Huénejar (Granada), de treinta y seis años; residente últimamente en la estación férrea de Cortes de la Frontera; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, fi-

constituirse en prisión, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

1218

DELIGNY, Louis; natural de París (Francia), de estado casado, profesión Ingeniero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Malasaña, número 28, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 1934

1219

FERNANDEZ IBÁÑEZ, Porfirio; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, á quedar constituido en prisión provisional, decretada en causa sobre estafa y hurto. 1950

1220

GALERAS SOLER, Pedro (a) Castilloja; habiendo usado el nombre de Joaquín Pérez Moya, vecino de Linarejos, profesión cantador; procesado por el delito de robo; deberá comparecer ante el señor Juez de instrucción del distrito del Segriá, de Granada, dentro del término de diez días. 1920

1221

GOMEZ, Manuel; profesión contrabandista; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, á constituirse en prisión. 1917

1222

GOMEZ RODRIGUEZ, Juan; natural de Pasqualcobo (Ávila), de estado casado, profesión industrial, de cuarenta años, hijo de Rosario y Pasquala; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 21; procesado por el delito contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas. 1938

1223

GONZALEZ, Daniel; profesión contrabandista; domiciliado últimamente en Tuy; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy á constituirse en prisión. 1946

1224

GONZALEZ BALANDIN, Florencio Antonio; natural de Moralzarzal (Madrid), de estado soltero, profesión cartero, de treinta y cinco años, hijo de Jacinto y María, estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y visto doradamente; domiciliado últimamente en la calle de Raimundo Lulio, número 6 triplicado; procesado por tentativa de estafa por el «entierro»; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 1933

1225

GUTIERREZ, Antonio; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez.

1929

1226

GUTIERREZ ORTIZ, Baldomero, alias Currancero; natural de Santona, de estado soltero, profesión carretero, de veinticinco años, hijo de Leandro y Ro-
(Continúa en la pag. 983.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETAERÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley
de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 23 de Febrero de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ESTADO				
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Días.
457	D. Joaquín Galvarriato y Rivero.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	Santander.....	37	7	21	1	16	16	8	16
458	D. Cristino Domínguez y Cobo.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Cuenca.....	48	13	1	1	1	1	14	2
459	D. José Fontán González.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Orense.....	55	3	23	1	1	1	32	1
460	D. Baltasar Baceril de la Fuente.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	Palencia.....	56	11	25	2	29	37	2	6
461	D. Marcelino Villanueva y Deprit.....	Dirección General del Tesoro Público.....	Guadalajara.....	46	10	1	1	13	26	1	24
462	D. Pablo Martínez de la Hoz.....	Intervención de Hacienda de Tarazona, electo.....	Burgos.....	52	11	16	2	2	25	6	10
463	D. Ginés Palao y Ortega.....	Intervención de Hacienda de Cádiz, electo.....	Murcia.....	58	11	24	2	2	33	5	8
464	D. Sergio Alvarez Uriarte.....	Administración de Contribuciones de Córdoba, electo.....	León.....	64	2	29	2	2	2	2	2
465	D. Juan Tallo y Gallostra.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca, electo.....	Murcia.....	36	3	27	2	2	5	10	17
466	D. Acisclo Llera y Blanco.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Huelva, electo.....	Toledo.....	46	1	13	2	2	2	2	2
EXCEDENTES											
1	D. Silvano del Mazo Fernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Palencia.....	62	10	19	10	11	18	33	7
2	D. Nicasio Julián Espinosa Beltrández.....	Administración de Propiedades de Guadalajara.....	Albacete.....	41	2	20	8	11	3	17	4
3	D. Juan Salmerón y Cantaloba.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	Cádiz.....	49	11	16	8	5	3	20	6
4	D. Juan de la Bastida y Fernández.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Córdoba.....	37	4	5	2	10	12	11	10
5	D. Faustino Weneceslao Fernández Villabril y Díaz.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Madrid.....	40	1	5	1	10	8	5	4
6	D. José Morillas Pérez.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	Málaga.....	47	8	4	5	18	10	8	19
7	D. Ramón Baúces y Conde.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Oviedo.....	52	11	15	4	1	4	15	2
8	D. Ubaldo López Ruiz.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Albacete.....	39	3	18	2	11	28	9	8
9	D. Antonio Petadillo Blanco.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	León.....	41	11	19	2	3	3	16	1
CESANTES											
1	D. Bartolomé del Cerro y Llorente.....	Tesorería de Hacienda.....	Córdoba.....	50	6	9	13	6	9	25	7
2	D. Joaquín Muñiz y Osoro.....	Tesorería de Hacienda.....	Lugo.....	54	6	5	10	10	18	28	11
3	D. José Ma. Sáiz y López de Tejada.....	Intervención de Hacienda.....	Madrid.....	36	1	21	7	2	16	7	2
4	D. Agustín J. de Montilla y Medina.....	Administración de Contribuciones.....	Córdoba.....	66	5	1	4	10	22	5	10
5	D. Luis Serrano Calzada.....	Intervención de Hacienda.....	Valladolid.....	42	10	2	3	10	11	6	3
6	D. Joaquín de Vargas Polidor.....	Hacienda de Ultramar.....	Soria.....	65	9	19	2	9	25	11	3
7	D. Antonio Llorente y Esteban.....	Alcoholes.....	Castellón.....	60	2	24	2	5	1	22	3
8	D. Fernando Torres Leguina.....	Sala de Ultramar.....	Badajoz.....	54	11	17	2	4	17	6	7
9	D. Francisco Ruso Mezzuchelli.....	Administración de la D. adua. pública.....	Murcia.....	57	2	29	2	3	29	2	3
10	D. Ramón Mateo Valpulini.....	Hacienda de Ultramar.....	Alicante.....	59	8	12	2	2	26	14	11
11	D. Joaquín Octavio y García de Arboleya.....	Intervención de Hacienda.....	Cádiz.....	52	10	14	2	1	6	9	6
12	D. Eduardo Cid y Vilardell.....	Intervención de Hacienda.....	Burgos.....	44	11	24	2	1	6	2	1
13	D. Eladio Domínguez Muñiz.....	Intervención de Hacienda.....	Málaga.....	64	4	18	2	2	17	9	3
14	D. Emilio Rodríguez de Sojo.....	Alcalde de Aduana.....	Madrid.....	54	8	2	2	2	13	15	8
15	D. Angel López Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda.....	Madrid.....	38	5	2	2	1	2	2	11
16	D. Emilio Monfort Rodrigo.....	Intervención de Hacienda.....	Castellón.....	54	4	5	2	2	5	6	9
17	D. Julián Demetrio Pérez Santana.....	Intervención de Hacienda.....	Valladolid.....	70	1	11	10	1	11	11	10
18	D. Eduardo Carvajal y Valle.....	Inspector de Hacienda.....	León.....	54	9	21	1	11	14	11	23

19	D. Antonio Echevarría y Herranz.	Hacienda de Ultramar.	Madrid.	44	6	21	1	10	20	9	9	12
20	D. Miguel Roméu y Roméu.	Hacienda de Ultramar.	Barcelona.	55	3	*	1	9	28	21	4	11
21	D. José Mosquera Cartón.	Administración de Propiedades e Impuestos.	Santander.	49	3	7	1	9	*	8	1	3
22	D. Prudencio Valls y Monreal.	Administración de Hacienda.	Teruel.	46	8	3	1	8	1	8	1	1
23	D. Jaime Montes y Sacades.	Intervención de Hacienda.	Oviedo.	49	8	12	1	7	21	1	7	21
24	D. Pedro Mir de Lara.	Administración de Hacienda.	Málaga.	44	10	20	1	7	19	1	7	19
25	D. Juanito Juárez Broco.	Tesorería de Hacienda.	Zamora.	65	*	*	1	7	16	38	1	2
26	D. Jesús Murciano Morono.	Hacienda de Ultramar.	Málaga.	42	7	16	1	7	19	1	7	13
27	D. Jutio Mata y Rojo.	Dirección General de Contribuciones.	Madrid.	40	8	20	1	7	2	2	7	2
28	D. Cayetano B. Iriés Gutiérrez.	Administración de Hacienda.	Valladolid.	45	11	19	1	6	19	1	6	19
29	D. Agustín Torres Taboada.	Fábrica de la Moneda y Timbre.	Orense.	52	7	27	1	6	5	9	4	13
30	D. Carlos P. Heijo y García.	Hacienda de Ultramar.	Oviedo.	64	8	14	1	6	*	6	3	9
31	D. Francisco Palacios y Brugada.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Madrid.	44	9	22	1	5	17	9	4	12
32	D. Joaquín Gamboas Benítez.	Investigación de Hacienda.	Filipinas.	46	10	25	1	5	16	12	11	15
33	D. Ramón Iossusti Oruña.	Administración de Hacienda.	Vizcaya.	51	3	15	1	5	15	1	5	15
34	D. Pablo de Garnica y Sandoval.	Administración de Propiedades.	Cuenca.	36	2	5	1	5	12	6	2	27
35	D. Mañas Álvarez Tejero.	Administración de Hacienda.	Oviedo.	52	9	15	1	5	10	9	4	13
36	D. Ponciano Padules Oliván.	Ministerio de Ultramar.	Zaragoza.	57	11	20	1	4	18	1	4	8
37	D. César García de Quirós y García.	Hacienda de Ultramar.	León.	44	9	18	1	4	7	1	4	7
38	D. Manuel Guzmán Artiñerros.	Hacienda de Ultramar.	Jaén.	59	*	*	1	3	25	9	3	6
39	D. Gregorio Varela López de Limia.	Administración de Contribuciones.	Coruña.	54	*	1	1	1	13	1	1	13
40	D. Ramón Fort y Belloq.	Administración de Propiedades.	Madrid.	37	4	29	1	*	20	1	*	20
41	D. Abelardo Ibáñez Navarro.	Intervención de Hacienda.	Granada.	37	7	24	1	*	16	1	*	16
42	D. Carlos Giner Fuentes.	Administración de Contribuciones.	Madrid.	38	5	11	1	*	*	12	*	*
43	D. Jesús Méndez y González.	Hacienda de Ultramar.	Lugo.	47	9	4	*	11	29	*	11	29
44	D. Adolfo Castro Monja.	Investigación de Hacienda.	Pontevedra.	46	4	21	*	11	28	1	11	28
45	D. Gerardo Ruiz Alonso.	Secretario de Delegación.	Valladolid.	60	2	23	*	11	8	*	12	*
46	D. Emilio Colabi y Crisayeta.	Hacienda de Ultramar.	Oviedo.	45	9	26	*	11	8	*	11	8
47	D. Ramón García Sánchez.	Inspección de Hacienda.	Pontevedra.	60	7	3	*	11	4	*	11	4
48	D. Augusto González de Mana.	Administrador Subalterno.	Zaragoza.	58	*	7	*	10	27	7	10	14
49	D. Manuel Ibáñez Martínez.	Intervención de Hacienda.	Valencia.	64	*	21	*	10	24	14	3	12
50	D. Emilio Iglesias y Fuentes.	Hacienda de Ultramar.	Salamanca.	60	1	7	*	10	19	7	8	23
51	D. Rafael Llofrón y Claris.	Administrador Subalterno.	Alicante.	51	3	*	*	10	19	4	*	10
52	D. Valeriano Badalí Rodríguez.	Administración de Hacienda.	Zamora.	46	8	17	*	10	18	*	10	18
53	D. José Peyno y García.	Secretaría de la Junta de Clases Pasivas.	Murcia.	58	8	28	*	10	9	5	6	19
54	D. Manuel Ramón Hernández.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Baleares.	50	3	19	*	10	*	22	3	28
55	D. Eduardo Martínez de Mesa.	Hacienda de Ultramar.	Cuenca.	60	8	*	*	9	28	4	3	15
56	D. León Calderón de la Barca y Romero.	Tribunal Gubernativo Provincial.	Orense.	60	2	*	*	9	19	10	4	16
57	D. Leocadio de Acesta y Eyerman.	Tribunal Gubernativo Provincial.	Cuba.	52	1	23	*	9	4	10	5	12
58	D. Emilio Díaz y García de los Ríos.	Guardasalmacén.	Santander.	44	9	1	*	8	19	*	8	19
59	D. Hilarión Añón y Valgadón.	Secretaría del Ministerio.	Logroño.	50	2	10	*	8	1	27	7	17
60	D. Enitiano Cepeda y Taborda.	Hacienda de Ultramar.	Oviedo.	58	4	25	*	7	10	6	11	7
61	D. Eliseo Cuadrado Pereda.	Administración de Hacienda.	Burgos.	43	2	*	*	7	3	*	7	3
62	D. Lopealdo Salcedo y Otero.	Hacienda de Ultramar.	Madrid.	46	5	22	*	7	2	8	6	8
63	D. Ladislao Herfa y Luis.	Administración de Hacienda.	Oviedo.	43	2	11	*	6	10	*	6	10
64	D. Manuel Muro y de Zazo.	Hacienda de Ultramar.	Navarra.	45	*	3	*	5	11	*	5	11
65	D. Jaime Claver y Romeo.	Hacienda de Ultramar.	Zaragoza.	40	3	9	*	5	11	*	5	11
66	D. Antonio Ruis Anger.	Intervención de Hacienda.	Zaragoza.	43	*	10	*	4	20	*	4	20
67	D. Ubald López Hernández.	Hacienda de Ultramar.	Zaragoza.	41	8	6	*	4	19	*	4	19
68	D. Julio Escobar Rojeno.	Dirección General de Rentas.	Segovia.	51	4	17	*	4	17	*	4	17
69	D. José de Leguña y Martínez.	Hacienda de Ultramar.	Alicante.	63	*	1	*	4	7	29	*	14
70	D. José Torres Morgado.	Secretaría de Comisión de evaluación.	Cádiz.	61	4	10	*	4	4	14	*	14
71	D. Joaquín Vicén y Pos.	Hacienda de Ultramar.	Barcelona.	49	7	9	*	3	21	6	2	6
72	D. Ricardo González Gil.	Administración de Hacienda.	Madrid.	63	1	9	*	3	16	13	1	9
73	D. Hildoro Gras Santonja.	Intervención General.	Alicante.	38	6	10	*	3	4	2	2	3
74	D. Cayetano de la Riva y Gutiérrez.	Investigación.	Cádiz.	54	2	25	*	3	3	*	3	6
75	D. Juli Alvarez Guerra y Fernández.	Intervención de Hacienda.	Oviedo.	41	5	14	*	3	3	*	3	6
76	D. Jacobo Díaz de Rábago y Aquiar.	Investigación.	Cornuña.	39	7	*	*	2	3	*	3	6
77	D. Francisco González de la Oliva.	Hacienda de Ultramar.	Almería.	52	5	*	*	1	25	*	19	1
78	D. Rafael Ouesta y Alvarez.	Hacienda de Ultramar.	Oviedo.	67	1	6	*	2	27	6	11	19
79	D. Gonzalo Teurón y Lunesda.	Administración de Hacienda.	Madrid.	61	11	3	*	4	22	5	1	14
80	D. José Asúa y Baigorrián.	Administración de Hacienda.	Madrid.	56	1	14	*	2	12	15	1	29
81	D. Juan Gayuelo de Isaura.	Hacienda de Ultramar.	Murcia.	47	5	6	*	2	11	13	11	26
82	D. Laureano Arraga Menclús.	Hacienda de Ultramar.	Zaragoza.	59	5	28	*	3	16	7	26	*

26 Febrero 1913

Gaceta de Madrid. — Núm. 57

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS				
				EN LA CLASE		AL ESTADO				
				ANOS.	MES.	ANOS.	MES.			
Oficiales de cuarta clase.										
ACTIVOS										
1	D. Juan José Áscaso Martínez.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	54	8	16	19			
2	D. Enrique García y Díaz.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	36	11	25	17			
3	D. Antonio Pérez Romeo.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Zaragoza.	64	*	27	*			
4	D. José Cárcer y Cuadra.	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.	Sevilla.	41	6	27	16			
5	D. José Armisén y Tomás.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	Huesca.	52	9	12	16			
6	D. Sergio de la Guardia y Miel.	Recaudador de la Aduana de Cartagena.	Murcia.	56	8	28	16			
7	D. Antonio Blázquez y Amengual.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	68	2	7	16			
8	D. Antonio María González Sáenz.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Sevilla.	45	7	19	16			
9	D. Angel Avancini Aragón.	Dirección General del Tesoro Público.	Madrid.	48	2	24	16			
10	D. Francisco Fernández Santander.	Subsecretaría.	Cádiz.	56	6	14	16			
11	D. Enrique Quijada y Sánchez.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	65	2	15	15			
12	D. José Pérez Méndez.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	51	11	3	15			
13	D. Eusebio Empedrado de Salas.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Soria.	Palencia.	51	9	26	15			
14	D. Claudio Muñoz y Díaz.	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Ciudad Real.	46	8	5	15			
15	D. Ricardo del Rivero ó Iglesias.	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	44	2	11	15			
16	D. Eduardo Madariaga y López.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Alava.	68	7	8	15			
17	D. Luis Ainsua y Nalda.	Intervención General.	Madrid.	46	10	20	15			
18	D. Juan Curtiós y Gotarredona.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Baleares.	46	8	1	15			
19	D. Julio Medero de la Llera.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	42	10	6	15			
20	D. Fernando del Castillo Ruiz.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Murcia.	51	1	14	15			
21	D. José Ortega Manescau.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	37	11	28	15			
22	D. Juan Chico y Arreocigor.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Cuba.	39	*	13	15			
23	D. Manuel Barbero Morono.	Intervención de Hacienda de Alicante.	Madrid.	44	7	24	15			
24	D. Juan Esteban Garrido Rabadán.	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.	Cuenca.	48	7	7	15			
25	D. Esteban Iñolán Serrano.	Secretario de la Delegación de Hacienda de Barcelona.	Madrid.	48	*	5	15			
26	D. Oscar Andux y Brufán.	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.	Cuba.	51	5	17	15			
27	D. Francisco Martín Pascual.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Madrid.	55	5	2	16			
28	D. Francisco González Murciano.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Castellón.	47	5	14	15			
29	D. Manuel Lobo Carabot.	Administración de Contribuciones de Salamanca.	Málaga.	65	6	11	15			
30	D. Julián Jusidado González.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Madrid.	40	10	19	15			
31	D. Enrique González de la Serna.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Albacete.	48	4	11	16			
32	D. Juan Valencia Sánchez.	Administración de Contribuciones de Palencia.	Salamanca.	53	*	5	14			
33	D. Maximino Domínguez Santisteban.	Recaudador de la Aduana de Cádiz.	Cádiz.	53	4	1	14			
34	D. Eduardo Maestro y Villarroel.	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.	Valladolid.	50	2	18	14			
35	D. Pablo de la Llera y Jiménez.	Intervención de Hacienda de Huelva.	Burgos.	47	6	3	14			
36	D. Ricardo Riaño Miguel.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Burgos.	56	10	24	14			
37	D. Berzabé Jiménez Blázquez.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Soria.	59	6	21	14			
38	D. Guillermo Martí Pérez.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Savilla.	45	5	8	14			
39	D. Vicente Carrasco y Encina.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Madrid.	46	9	1	14			
40	D. Eduardo Palacios y Guía.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Ciudad Real.	42	9	21	14			
41	D. José Llupart y Sagristá.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	51	2	11	14			
42	D. Daniel Gómez y Llanzuela.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Teruel.	39	3	10	14			
43	D. Amaro García y González del Castillo.	Administración de Contribuciones de Canarias.	Canarias.	58	2	5	14			
44	D. Miguel Álvarez Saiz.	Intervención de Hacienda de León.	Valladolid.	41	9	6	14			
45	D. Luis P. na y Díaz.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Madrid.	41	8	10	14			
46	D. Julián Riestra López.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Madrid.	55	2	1	14			
47	D. José María García de la Serna.	Administración de Propiedades ó Impuestos de Barcelona.	Madrid.	53	6	*	14			
48	D. Manuel Gómez Mata.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Madrid.	43	8	3	14			
49	D. Casimiro López Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Cuenca.	Toledo.	56	9	27	14			
50	D. Hermenegildo Regueira Oroz.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Baleares.	70	8	18	14			
51	D. Sebastián Espílez y Mora.	Administración de Contribuciones de Albacete.	Ballème.	70	2	1	14			

52	D. José Ingla Torregrosa.....	Administración de Contribuciones de Málaga.
53	D. Federico Gavilanes Chorot.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.
54	D. Arcadio Rucayado y Vázquez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.
55	D. Antonio Alcaide Quesada.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.
56	D. Lucio Lucas Meng.....	Intervención de Hacienda de Santander.
57	D. Mariano Páriz Villanueva.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.
58	D. Félix Cerezo Paz.....	Tesorería de Hacienda de Almería.
59	D. Enrique Valtiella y Velasco.....	Intervención General.
60	D. Diego Bang, e hijo y Valle.....	Intervención General.
61	D. Eustaquio Sánchez Gabriel.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.
62	D. José Urquiza y Soláñez.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.
63	D. Enrique López Llorente.....	Intervención General.
64	D. Rafael Martínez Alvaro.....	Administración de Contribuciones de Granada.
65	D. Manuel Rodríguez López de Neira.....	Tesorería de Hacienda de Orense.
66	D. Jaquinto Piña y Casado.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.
67	D. Ceferino Sánchez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Palencia.
68	D. Francisco Muñoz Paredes.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.
69	D. Fidel Ruiz de Lliseré.....	Intervención de Hacienda de Almería.
70	D. Antonio María Tomé y Acranz.....	Intervención General.
71	D. Antonio Llantada y Llorente.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.
72	D. Juan B. Rey Bregante.....	Tesorería de Hacienda de Orense.
73	D. Andrés Muñoz y Martínez.....	Intervención Central.
74	D. Angel Hurtado y Collado.....	Intervención de Hacienda de Gerona.
75	D. Pablo Sánchez Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.
76	D. Justo González Ríos.....	Intervención de Hacienda de Huesca.
77	D. Francisco Font de Mora y Peris.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
78	D. Záratez Sobrino Simón.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.
79	D. José G. Franco del Capiblanco y Salgado.....	Intervención de Hacienda de Zamora.
80	D. Celedonio José de Arpa y Caballero.....	Dirección General de Contribuciones.
81	D. Pablo López Valderrama.....	Intervención de Hacienda de Logroño.
82	D. Vicente Boned Soler.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.
83	D. José Frégugat y Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.
84	D. Francisco Antonio Ruiz y Alguacil.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.
85	D. Enrique O'Neill Asto.....	Intervención de Hacienda de Madrid.
86	D. Enrique Molina Blanco.....	Administración de Contribuciones de La Coruña.
87	D. Francisco de P. Gómez y Mariñosa.....	Interventor de la Administración Depositaria de Ciudad Real de Las Palmas.
88	D. Juan Millán y Gutiérrez.....	Administración de Contribuciones de Granada.
89	D. Ramón Pérez Fírez Estrada.....	Intervención General.
90	D. Estanislao Ramo de Diego.....	Intervención General.
91	D. Ricardo Pintado y Ramos.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.
92	D. Silvicio Cerrada y Cerrada.....	Administración de Contribuciones de León.
93	D. Juan Lechuga Romero.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.
94	D. Ramón Domínguez Andréu.....	Administración de Contribuciones de Lérida.
95	D. Miguel Carazo y García.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.
96	D. Ricardo Muñoz Pérez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Torrelavega.
97	D. Ricardo Alonso Criado.....	Intervención de Hacienda de Orense.
98	D. Lorenzo Arango y Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Granada.
99	D. Joaquín de Quero y Colorado.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.
100	D. Aurelio del Palacio Pérez.....	Intervención de Hacienda de Madrid.
101	D. Vicente García de Mardones.....	Delegación de Hacienda en Alava.
102	D. Julián Iglesias Conde.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Burgos.
103	D. Manuel Gante y Villalba.....	Intervención de Hacienda de Albacete.
104	D. Claudio Manuel Lerín del Olmo.....	Intervención de Hacienda de Huelva.
105	D. Ramón de Ortega y Pérez.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.
106	D. Manuel Rodríguez Pastrana.....	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.
107	D. Cándido Vázquez Vega.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
108	D. Adolfo Rey Escobar.....	Administración de Contribuciones de Madrid.
109	D. Joaquín Luengo Fernández.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.
110	D. Manuel Moneo y Campillo.....	Dirección General del Tesoro Público.
111	D. Carlos Fernández de Castro y Heyva.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.
112	D. Juan Gómez Renovales.....	Intervención Central.
113	D. Benito Sanz y Peray.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.

Alicante.....	68	4	25	14	1	26	15	2	5
Zaragoza.....	70	11	16	14	1	14	17	5	5
Madrid.....	69	1	19	14	1	19	28	4	22
Córdoba.....	56	4	8	14	2	11	36	2	4
Valladolid.....	73	9	29	14	2	4	25	2	13
Zaragoza.....	53	3	7	14	2	1	26	11	18
Ciudad Real.....	65	2	12	13	10	1	31	9	24
Valencia.....	53	3	15	13	9	24	31	7	9
Sevilla.....	45	4	24	13	9	16	20	9	16
Toledo.....	56	3	11	13	3	2	27	7	21
Madrid.....	45	2	20	13	7	25	24	8	2
Madrid.....	58	5	16	13	7	8	22	1	5
Madrid.....	55	2	8	13	5	12	24	11	8
Lugo.....	51	2	13	13	5	3	19	6	12
Sevilla.....	54	4	28	13	5	2	25	10	12
Ciudad Real.....	49	4	5	13	3	2	23	3	17
Madrid.....	62	7	2	13	4	27	37	10	6
Guadalajara.....	53	8	7	13	4	10	25	4	12
Madrid.....	38	10	13	13	4	5	19	9	20
Madrid.....	46	11	12	13	3	24	17	10	16
Murcia.....	57	1	28	13	3	3	24	5	21
S. govia.....	44	6	13	13	2	2	20	10	28
Cáceres.....	53	8	1	13	2	2	34	10	7
Toledo.....	31	11	6	13	2	16	41	7	6
S. avilla.....	48	11	1	13	2	2	22	7	12
Valencia.....	51	2	1	13	1	25	18	3	18
S. oria.....	61	1	26	13	1	26	39	9	19
Coruña.....	58	9	10	13	1	2	19	7	5
Huelva.....	45	3	9	13	2	29	15	1	4
Valladolid.....	66	11	16	13	2	12	32	10	14
Baleares.....	48	5	27	13	2	9	15	4	9
Castellón.....	67	10	3	12	11	20	18	10	28
O. rdoba.....	63	1	15	12	11	19	21	9	15
Méjico.....	59	8	10	12	11	7	17	10	2
Coruña.....	51	5	19	12	11	1	24	8	2
Zaragoza.....	51	2	9	12	10	27	15	9	15
Madrid.....	41	2	7	12	9	8	25	3	15
Valladolid.....	30	2	8	12	9	7	15	7	18
Guadalajara.....	54	1	18	12	8	15	19	2	8
Madrid.....	56	7	18	12	8	4	19	8	28
Guadalajara.....	58	6	11	12	5	2	36	3	4
J. són.....	49	6	24	12	4	13	21	2	12
Tarragona.....	52	5	2	12	4	9	32	6	»
Cádiz.....	66	3	4	12	3	29	18	2	22
Pontevedra.....	48	9	17	12	3	3	24	2	16
León.....	59	8	10	12	2	22	20	3	21
Segovia.....	61	1	13	12	2	13	33	4	9
Sevilla.....	59	4	14	12	2	2	16	10	4
León.....	41	6	12	12	2	19	12	2	19
Logroño.....	66	1	8	12	2	15	21	1	19
Salamanca.....	43	10	14	12	2	5	21	1	19
Madrid.....	54	4	25	12	2	5	19	6	13
Granada.....	51	2	7	11	11	13	18	6	13
Madrid.....	59	6	19	11	9	26	20	2	9
Madrid.....	59	4	4	11	9	2	24	7	16
Oviedo.....	42	1	11	11	9	1	20	6	8
Ba. Ijoz.....	50	11	6	11	9	8	31	10	20
Cáceres.....	57	2	1	11	8	13	28	8	22
Burgos.....	57	6	24	11	8	8	37	9	1
Oviedo.....	54	10	16	11	8	8	22	1	19
Madrid.....	36	3	24	11	8	8	19	11	29
Madrid.....	40	9	10	11	8	8	14	5	13

(Continuar.)

salle; domiciliado últimamente en Santoña; procesado por robo de dos escopetas; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 1941

1227

HEREDIA CORTÉS, Diego; natural de Sierrasanta (Oácores), vecino de Guadalajara, hijo de Francisco y Carmen, de cuarenta y ocho años, profesión tratante, de estado casado, sin instrucción, estatura 1,600 metros, pelo moreno, pelo entrecejo, ojos pardos, vista al uso de los gitanos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Illescas, para notificársele auto de terminación del sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 1922

1228

LOPEZ, Juan; hijo de Incógnito y Manuela, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marinas de la provincia de Pontevedra.—Marín, 13 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, José Díaz Zuazo. JM—382

1229

LOPEZ GARCIA, Vicente; de estado casado, profesión comerciante, mayor de edad; domiciliado últimamente en esta Corte, en las calles de Goya y Bravo Murillo, 6 y 120; procesado por quiebra fraudulenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar. 1927

1230

LOPEZ GONZALEZ, Pío; de veintiséis años, de estado casado, profesión jornalero, vecino de Miraflores de la Sierra; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificársele el auto de prisión y recibirla indagatoria. 1914

1231

LOURAS EIJO, Cándido; hijo de Nemesio y Josefina, natural de San Martín de Mondoñedo (For), provincia de Lugo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regulares, color sano, un lunar al lado de la nariz y otro en la mano derecha; domiciliado últimamente en San Martín (For); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio de la Incera y Bustamante, Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.—Ribadeo, 13 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio de la Incera y Bustamante. JM—337

1232

MARIÑO LOPEZ, José; hijo de Pedro y de Petra, natural de París, Ayuntamiento de Friel, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,560 metros; procesado por el delito de fraude; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Lanceros, número 8, D. Jesús Castro Pardo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 31 de Enero de

1913.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Castro. JG—329

1233

MARTINEZ FRANGANILLO, Antonio; natural de Molinaseca, Ayuntamiento de Idom, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Aquilino y de Cecilia; domiciliado últimamente en Molinaseca; procesado por allanamiento de morada y daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada en la pieza resarcitiva por auto de fecha 18 de Febrero actus; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde, perdiéndole el perjuicio a que en Derecho haya lugar. 1939

1234

MONTES TORRES, Antonio; conocido por Cerillo, de estado soltero, profesión corredor, de once años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Salud, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 4. 1944

1235

MUÑOZ MORALES, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Rubite (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares: cicatrices en la frente; domiciliado últimamente en Rubite (Granada); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el plazo de treinta días, a contar del en que se publicue esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, de guarnición en esta capital, D. Antonio Marcos Medina.—Almería, 4 de Febrero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Marcos Medina.

JG—321

1236

NAVEIRA VILLANUEVA, Manuel; hijo de Juan y Dolores, natural de San Julián de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cidrás; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marinas de la provincia de Pontevedra.—Marín, 13 de Febrero de 1913.—José Díaz Zuazo.

JM—331

1237

OLIVAN SAMPELAYO, Maximiliano; estado casado, profesión comerciante, mayor de edad; domiciliado últimamente en las calles de Goya y Bravo Murillo, 6 y 120; procesado por quiebra fraudulenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar. 1926

1238

OLIVARES JIMENEZ, Pedro; hijo de Juan y Encarnación, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba cortada; domiciliado últimamente en Lumbreras, provincia de Murcia; procesado por haber saltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente,

Juez instructor, del Batallón Cezadores de Madrid, número 2, D. Salvador Cayuela Forreira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Enero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Salvador Cayuela.

JG—330

1239

ORTIZ IZQUIERDO, Francisco; natural de Zúñiga, estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, alto, delgado, moreno y vestido como los de su clase en el país; domiciliado últimamente en Cerro Moriano; procesado en causa por tentativa de robo y daño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 1915

1240

PATIN EXPOSITO, Mariano; natural de Madrid, estado casado, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y Baldomera; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, 4, fábrica de harinas; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero. 1935

1241

RODRIGUEZ MARTINEZ, José Martín; hijo de José Antonio y Concepción, natural de Marzáin (Foz), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo bajo, ojos y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, barba no, color muy pescoso; otras particulares: tiene una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Marzáin (Foz); procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio de la Incera y Bustamante. Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo.—Ribadeo, 13 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Antonio de la Incera. JM—338

1242

RONCO PIDRE, José Benito; hijo de Antonio y Josefina, natural de Moaña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Moaña; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navio de la Armada de este distrito.—Oviedo, 17 de Febrero de 1913. Luis Fernández Piña. JM—324

1243

RUBIO MARIN, Antonio; hijo de Pedro, natural de Sevilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, Juzgado de primera instancia de Idem, acreditado en Idem, de voluntad de años, de estado soltero, profesión albañil, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca grande, color sano, perteneciente últimamente como soldado en la Compañía mixta de Sanidad militar de esta Plaza; procesado por la falta grave de segunda deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de esta Plaza, D. Tomás Pavía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Pavía. JM—195

Jurisdicción de Guerra**Regimiento de Infantería de Melilla número 59.**

D. Segismundo Fabres González, Juez permanente de esta Corresponcia general e Instructor del expediente que se sigue para determinar la calidad de los

100 individuos, entre oficiales y soldados pertenecientes al Regimiento de Infantería de Melilla número 59, muertos ó desaparecidos en el combate habido con los moros en fecha 27 Diciembre del año 1911.

Por el presente; ruego á las personas que puedan dar noticias e cerca de si murieron en dicho combate, los que figuran en la relación de este efecto, se presenten en el Juzgado donde residan declarando los datos que puedan facilitar para venir en conocimiento de si alguno de los relacionados falleció en el indicado combate.

Suplico á los Juzgados admitan estas declaraciones y las remitan á este de Inspector, sito calle de Isabel la Católica, número 16.

Melilla, 30 de Enero de 1911.—El Comandante, Juez, Segismundo Fabres.

RELACIÓN nominal de las clases e individuos de tropa muertos ó desaparecidos en el combate del 27 de Diciembre de 1911 en el poblado de Zarroa.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	PROVINCIA	Compañía	Estadística
Cabo	Juan Martínez González	Melilla	Melilla	5. ^a	1. ^a
Soldado de 2. ^a	Antonio Pascual Horne	Zaidín	Huesca	3	3
Idem	José Vives Rovira	Sanent y Negral	Alicante	3	3
Cabo	José Cabrera García	Mazarrón	Huelva	6. ^a	3
Soldado de 2. ^a	Agustín González García	Gineras	Cádiz	3	3
Idem	Franisco García Andrés	Oliete	Teruel	3	3
Idem	Jacinto Muñoz García	Pozo Alcón	Jaén	3	3
Idem	Julian Juan López	Harejón	Cuenca	3	3
Idem	Luis Pérez Bolívar	Pontones	Santander	3	3
Idem	Miguel Carlos Cayol	Burcelona	Idem	3	3
Idem	Valentín Vigo Mansanet	Estadiella	Murcia	3	3
Idem	Francisco García Pérez	Benarrabas	Málaga	1. ^a	3. ^a
Idem	José Bravo Gómez	Higuera	Huelva	3	3
Soldado de 1. ^a	Jaime Fernández Sillés	Callosa de Ensarriá	Alicante	3. ^a	3
Idem	Antonio Galtardo Cardoso	Osona	Sevilla	3	3
Soldado de 2. ^a	Antonio Ruiz García	Fuentebajuras	Cuenca	3	3
Idem	Alfredo Molina Fernández	Almería	Almería	3	3
Idem	Alfonso Macísez Martínez	Vera	Idem	3	3
Idem	Alfonso Guillén Plaza	Cortell	Granada	3	3
Idem	Angel Ballegrón Cartell	Villarluengo	Teruel	3	3
Idem	Benito Ramos Pintor	Coruña	Coruña	3	3
Idem	Bernabé Molina Madueña	Montoro	Córdoba	3	3
Idem	Brutista Piota Alarcos	Daimuz	Valencia	3	3
Idem	Carmelo García Bernal	Cervera	Zaragoza	3	3
Idem	Casimiro Alemán Fernández	Magallón	Idem	3	3
Idem	Emitiano Ruiz Marínoz	Toledo	Toledo	3	3
Idem	Estanislao Oliva Sant Llo	Quintanafonseca	Burgos	3	3
Idem	Eugenio Gamazo Galán	Jobares	Toledo	3	3
Idem	Eduardo Vizuet Martínez	La Bébila	Gerona	3	3
Idem	Felipe Gil Pérez	Orón	Teruel	3	3
Idem	Florencio García Terrasa	Ombresalias de Cerezo	León	3	3
Idem	Francisco Martorell Moret	San Colón	Barcelona	3	3
Cabo	Francisco Butella Miranda	Cártama	Málaga	3	3
Idem	Jesús Macán Arbiña	Cegos	Almería	3	3
Idem	Eusebio Gracia Arimo	Barcelona	Barcelona	1. ^a	3
Soldado de 2. ^a	Cristóbal Santamaría	Santa María del Campo	Burgos	3. ^a	3
Idem	Gato Núñez de Diego	El Cubillo	Guadalajara	3	3
Idem	José Díaz Martín	Valencia	Valencia	3	3
Idem	Juan Flores Escrivá	Cego	Idem	3	3
Idem	Jesús Miranda Esteban	Arganzón	Huesca	3	3
Idem	José Aranda Portuán	Villarrubia de la Sierra	Zaragoza	3	3
Idem	José Mariño Barreto	Retamal	Badajoz	3	3
Idem	José Plaiza León Ira	Corneda	Coruña	3	3
Idem	Joséquim Rosamora Ruiz	Granja de Recamora	Valencia	3	3
Idem	Juan Morán Canet	Potries	Idem	3	3
Idem	Luis Casal Berenguer	Barcelona	Barcelona	3	3
Idem	Miguel Partida Serrata	Ecija	Sevilla	3	3
Idem	Modesto Benedito Molinédez	Aguasón	Zaragoza	3	3
Idem	Manuel Manzano Durán	Llerena	Badajoz	3	3
Idem	Miguel Con Tacros	Aracruz	Huelva	3	3
Idem	Metías Ferrer de la Cruz Tirado	Chiclana	Huelva	3	3
Idem	Premo Expósito Gorja	Llanera	Santander	3	3
Idem	Pedro Ramírez Navarro	Cullera Baza	Granada	3	3
Idem	Rafael Moreno Zalloguero	Madrid	Madrid	3	3
Idem	Simón Martínez Arceo	Torres	Valencia	3	3
Idem	Vicente Soler Muñoz	Denia	Albacete	3	3
Idem	Valentín Díaz Díaz	Roiz	Santander	3	3
Idem	Vicentiano Roigüez Vasquer	Careba	Lugo	3	3
Corneta	Pedro Muñoz Martínez	Constantina	Sevilla	4. ^a	3
Tambor	Parcial Sorribes Palla	Sueros	Castellón	3	3
Soldado de 2. ^a	Aguilera López García	Vilches	Cuenca	3	3
Idem	Antonio Basán Gano	Estepona	Málaga	3	3
Idem	Bas Giménez Romero	Maria	Almería	3	3
Idem	Castille Moreno Muñoz	Hollín	Albacete	3	3
Idem	Castillejo Fuster Navarro	Morateja	Cáceres	3	3
Idem	Domingo Morón Plar	Bel	Castellón	3	3

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	PROVINCIA	Compañía	Batallón
Soldado de 2. ^a	Enstaquio González Giménez.....	Villones de la Mata.....	Cáceres.....	4. ^a	3. ^a
Idem.....	Emilio López Cortés.....	Villacomparada.....	Burgos.....	3.	3.
Idem.....	Francisco Montoro Silvestre.....	Alcoy.....	Alicante.....	3.	3.
Idem.....	Federico Muñoz Sánchez.....	Murcia.....	Murcia.....	3.	3.
Idem.....	Federico Llearcaldu.....	Aurínola.....	Guipúzcoa.....	3.	3.
Idem.....	Francisco Menacho Marcosa.....	Grazalema.....	Cádiz.....	3.	3.
Idem.....	Francisco Gerona González.....	Díaz de Segura.....	Jaén.....	3.	3.
Idem.....	Francisco Ros Quiñonero.....	Lorca.....	Murcia.....	3.	3.
Idem.....	Francisco Biayne Royera.....	Badajoz.....	Badajoz.....	3.	3.
Idem.....	Gerónimo Gregorio García.....	Bogarra.....	Albacete.....	3.	3.
Idem.....	Isidro García Casazado.....	Nava de Sotrobal.....	Salamanca.....	3.	3.
Idem.....	Juan Herrera Lozano.....	Fortuna.....	Murcia.....	3.	3.
Idem.....	Juan Martínez López.....	Yecia.....	Idem.....	3.	3.
Idem.....	José Chordá Expósito.....	Morail.....	Castellón.....	3.	3.
Idem.....	Juan Coronel García.....	Huelva.....	Huelva.....	3.	3.
Idem.....	Joaquín Gil Ventura.....	Arenoso.....	Castellón.....	3.	3.
Idem.....	Joséfa Serrano Pogues.....	Villar de Pedroso.....	Teruel.....	3.	3.
Idem.....	Juan Bruno Deviz.....	Villaluengo.....	Cáceres.....	3.	3.
Idem.....	José Cañas Murillo.....	Tetuán.....	Málaga.....	3.	3.
Idem.....	José Gómez Giménez.....	Cártama.....	Idem.....	3.	3.
Idem.....	Isidro Benítez Rivero.....	Villaverde del Río.....	Sevilla.....	3.	3.
Idem.....	Lorenzo Viñuelas Levi.....	Aviejo.....	Huesca.....	3.	3.
Idem.....	Manuel Sier. a Domingo.....	Lascos.....	Teruel.....	3.	3.
Idem.....	Miguel Sánchez Lozano.....	Guareña.....	Badajoz.....	3.	3.
Idem.....	Pedro Ruiz Toledo.....	Rubielos Bajos.....	Cuenca.....	3.	3.
Idem.....	Rafael Gutiérrez Ruiz.....	Nerva.....	Huelva.....	3.	3.
Idem.....	Santiago Vicente Pérez.....	Musa.....	Salamanca.....	3.	3.
Idem.....	Sabino Rojo González.....	Casas del Monte.....	Cáceres.....	3.	3.
Idem.....	Salvador Fernández Artero.....	Horera.....	Almería.....	3.	3.
Idem.....	Valentín Reras Moredas.....	Arbol.....	Lugo.....	3.	3.
Idem.....	Antonio Sarmiento Gallán.....	Rosande.....	Idem.....	3.	3.
Idem.....	Ambrosio Torrijos Abad.....	Canalejas.....	Cuenca.....	3.	3.
Idem.....	Pedro Mancheno Valverdo.....	Adamuz.....	Córdoba.....	3. ^a	3.
Idem.....	Manuel Corbalán García.....	Caravaca.....	Murcia.....	4. ^a	3.

Esta copia es literal de la relación que figura al folio 13 del expediente que instruyó para determinar la calidad de los expresidentes en la misma como muertos ó desaparecidos en el combate librado con los moros el día 27 de Diciembre de 1911.

Melilla, 30 Enero de 1913.—El Comandante Juez Instructor, Segismundo Fabres.

JG—167